

SECCION PUBLICACIONES

MEMORIA DE LABORES
DEL
--:Año 1944:--

Dr. ENRIQUE APONTE C.,
Rector de la Universidad
"Gabriel René Moreno".

SANTA CRUZ (BOLIVIA)

MARZO 1945

«IMP. UNIVERSITARIA»

01184

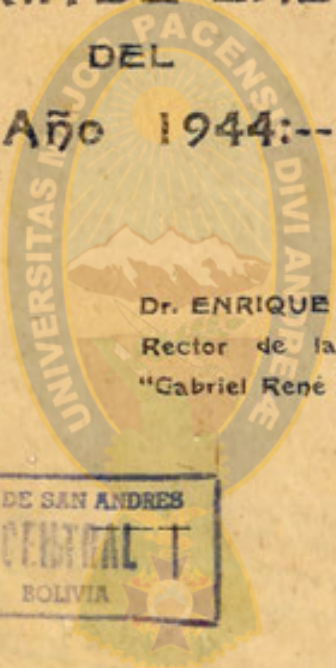
FB
378.10H
A643m

SECCION PUBLICACIONES

MEMORIA DE LABORES DEL

--:Año 1944:--

Dr. ENRIQUE APONTE C.,
Rector de la Universidad
"Gabriel René Moreno".

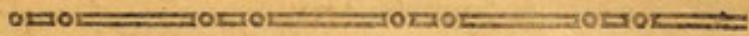


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
BIBLIOTECA CENTRAL
LA PAZ — BOLIVIA

SANTA CRUZ (BOLIVIA)

MARZO 1945

«IMP. UNIVERSITARIA»



no me satisfizo
1917



Un año más de labores en la vida de esta Universidad representa una nueva jornada, vencida con todos los contratiempos y dificultades que comporta la faena universitaria, muy especialmente en nuestra tierra, donde la autoridad rectoral no sólo tiene que dirigir la proa de la nave educativa en un mar proceloso, agitado por pasiones, rivalidades y hasta por la política callejera que pretende asaltar los bancos de la enseñanza para convertirlos en tinglado de doctrinas exóticas y extremistas; la autoridad universitaria, no sólo tiene que cuidar la conformidad del rumbo con la idiosincracia del país, en consulta con los principios de la vida nacional y de las leyes; también tiene que enfrentarse con otro problema, más árduo que resolver, seguramente. — Me refiero al problema económico que más de una vez ha puesto en serio com-

promiso el desenvolvimiento de nuestro Tesoro. Ha sido necesario acudir a todos los expedientes lícitos y mover todos los influjos, para tonificar nuestras rentas y ponerlas en el plano de nuestras positivas necesidades.— Más de una vez estuvo nuestra Universidad con sus arcas vacías y sólo el crédito que hemos podido allegarle a base de seriedad en los compromisos y corrección en los manejos, pudo evitar transtornos deplorables.

¿Cuáles son las causas determinantes de tal situación?

En primer lugar la carencia de rentas propias.— El Rector que habla ha venido trabajando desde hace dos años para que se asigne a favor de la Universidad algunos recursos especiales, pero sin reagravar las actuales imposiciones, porque tiene el criterio personal de que cualquier gravámen nuevo o aumento de los que existen es de gran imprudencia para Santa Cruz, donde no puede soportar el pueblo mayores gabelas, donde la vida con sus costos y exigencias, se ha tornado poco menos que imposible; es sin duda por este escrúpulo que aquellos propósitos no han prosperado; pero tendrán que ser reiterados hasta conseguir una renta propia que asigne mayor autonomía económica y haga más llevadera la existencia de esta Casa Superior de Estudios, y permita, sobre todo, llevar a cabo las creaciones de nuevos ciclos de enseñanza, pues, con el millón y medio que en teoría tiene la Universidad actualmente es muy difícil realizar el programa que nos ocupa.

En segundo lugar puedo atribuir las di-

ficultades económicas de nuestro Tesoro, a la imprudencia que generalmente prima en la aprobación del presupuesto.— Es una imprudencia digo, fijar egresos sin el control de los ingresos y más imprudente aún hacerlo sobre ingresos que pecan por su excesivo optimismo; y esta imprudencia tiene que conspirar contra el normal desenvolvimiento del Tesoro, si el presupuesto se los aprueba sin ningún margen de prudencia, como si se tratara de fondos disponibles en lugar de recaudaciones sujetas a las alternativas que son previsibles.— No es posible que desde fuera pueda formarse concepto cabal sobre las posibilidades económicas de una entidad, cualquiera que sea ella.— En este orden cabría la sugerencia de no apartarse del Informe que hace la Comisión respectiva, con conocimiento de causa y previo estudio de todos los aspectos del presupuesto.

También puedo señalar como causa determinante de las penurias del Tesoro Universitario, las fallas provenientes de los porcentajes asignados por la ley de 5 de febrero de 1941; y cuando no son fallas en las percepciones, imputables naturalmente a los contribuyentes, son los atrasos con que recibe la Universidad esas contribuciones.— Basta agregar que hay Municipalidades, como las de Camiri y Vallegrande que adeudan a nuestro Tesoro desde el año 41 la primera, y desde el año 43 la segunda, las sumas recaudadas por disposición de la ley citada.

Parece que algunas Municipalidades echan

mano de las sumas que corresponden a la Universidad para sus gastos comunales, lo que constituye un abuso, por no decir otra casa; esos recursos no pertenecen a las Municipalidades que en este caso ejercen el papel de agentes de recaudación; son pues dineros propiamente universitarios provenientes del recargo del 10 por ciento que ordena la ley.— Si tal cosa es evidente, si las sumas recaudadas para las Universidades son detentadas por cualquier motivo, surge un criterio que podría considerarse defraudatorio.

Tales son pues las causas que comprometen la seguridad hacendaria de la Universidad.

La obra de los hombres que asuman los destinos de la Universidad debe referirse a estos aspectos de nuestra vida institucional, si no desean comprometer y llevar a la extinción la suerte de esta Casa de Estudios, erigida por el patriotismo de unos y el esfuerzo y sacrificio de otros.— No debe olvidarse que el iris de la paz europea asoma en el horizonte, y que el día que concluya la guerra sufrirá un quebranto la economía boliviana porque no podrá Bolivia, vender ni exportar sus metales, especialmente el estaño, en las cantidades y a los precios actuales.— Sobrevendrá un doble conflicto: la desocupación de trabajadores y la formidable disminución de las rentas nacionales; y en esta emergencia no es aventurado suponer que el capítulo de subvenciones en general y el de las Universidades en particular será desatendido; y si la nuestra vive casi exclusivamente de la subvención es-

tatal ¿cuál será su suerte el día que no reciba esta ayuda del Estado? Se tendrá que cerrar las puertas dejando en la calle a toda la juventud cruceña que hoy cifra su porvenir en el estudio; ¿y podremos permitir semejante situación? Creo que no, porque el espíritu se subleva al pensar solamente en ello.— Pero, como más vale prevenir que lamentar, es indispensable adelantarse a los acontecimientos y asegurar el porvenir de la Universidad.— ¿Cómo? Esta es obra que corresponderá ejecutar a los hombres que asuman el manejo de los asuntos universitarios.— Entretanto, bueno será parodiar al Gran Sucre, y pedirles no sólo que se asegure la existencia de la Universidad por entre todos los peligros sociales y económicos que amenazan seriamente su vida, sino que se propulse su desarrollo hasta convertirla en una verdadera fortaleza espiritual con los mejores atributos de la educación y la cultura.

Tales son mis votos.

Después de este prolegómeno entraré a ocuparme de los asuntos de la Universidad, en sus aspectos educativo, cultural y material en este orden.

Facultad de Derecho

Continúa este plantel bajo el Decanato del competente catedrático Dr. Celso Castedo B.

El año 1944 se inscribieron en la Facultad de Derecho cuarenta y cinco alumnos. Cuatro optaron el título de Licenciados en Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, y diez de abogado.

{ 45
4
10

El grado de eficiencia que ha alcanzado la enseñanza en dicha Facultad, en forma que evidencia la capacidad, cumplimiento y dedicación de los señores catedráticos, se acredita por los varios y muy satisfactorios exámenes de abogado rendidos ante la Corte Superior del Distrito.— Ese éxito ha tenido a bien significarlo el Sr. Presidente del indicado Tribunal de Justicia, Dr. Rómulo Justiniano, en su Memoria de Labores de 1944, que leyera en la inauguración del Año Judicial de 1945, expresando textualmente los conceptos que siguen:

«La abogacía que es factor ponderado dentro del desarrollo de la justicia, por la naturaleza de la labor que ejecuta, ha tenido en ese año anterior un marcado aporte de fuerzas para su sostenimiento y vida como institución.

La Corte Superior ha integrado en la parte que le asigna la ley, el tribunal examinador que recibe los exámenes de los juristas para optar el título de abogado.

Constituido por la Presidencia de la Corte el personal autorizado por el Estatuto Orgánico de la Abogacía, para recibir los exámenes de derecho, fueron aprobados en diferentes actos por haber sido las pruebas rendidas de completa satisfacción del Tribunal.

Es de manifestar que la generalidad de los juristas que han rendido examen en el año que se informa, han demostrado suficiencia y preparación en las distintas materias en que se les examinó correspondientes al estudio de las asignaturas que forman los cursos de Derecho

Es de felicitarse en este sentido de que los postulantes a la abogacía se presenten a rendir sus exámenes debidamente capacitados, ingresando así al ejercicio de la profesión como fuerzas propulsoras y dignificativas de esa labor, merecedora desde todo concepto de las consideraciones debidas.— El Presidente del Tribunal con voto expreso de él, aplaudió en cada ocasión con palabras de estímulo a la juventud que de este modo se prepara para las luchas intelectuales por la verdad y la justicia.

Facultad de Comercio

Este plantel ha seguido funcionando con la misma regularidad de antes, bajo el decanato del Dr. Antonio Landívar Serrate y con el mismo personal docente que ha trabajado con decisión y entusiasmo procurando una noble superación en todo orden de cosas.

Los beneficios que este plantel ha reportado son notorios.— Casi todos los egresados, aún sin haber recabado su diploma académico, se hallan ocupando situaciones aventajadas en el comercio, la industria y oficinas bancarias, y, según informaciones recogidas, todos ellos se desenvuelven en condiciones muy favorables y en varios casos con lucimiento profesional.

Desde hacen dos años se han bifurcado los estudios en esta Facultad: en estudios facultativos propiamente dichos que comprende los estudios de la profesión contable; y los cursos de secretariado con programa especial y destinados a preparar secretarios expertos.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

BIBLIOTECA CENTRAL

LA PAZ — BOLIVIA

El número de alumnos inscritos el año 1944 asciende a 54, distribuidos en esta forma

Estudios facultativos	31
Cursos de secretariado	23

Los resultados obtenidos en las pruebas finales han sido satisfactorios.— En este punto me corresponde pedir a los catedráticos mayor severidad en las calificaciones.— En las universidades las calificaciones de exámenes deben ser otorgadas sinó con mezquindad por lo meaos con un criterio de justicia más que de benignidad, pues de otro modo se corre el riesgo de abaratar las notas y colocar en situación igual o parecida a los estudiantes destacados con los regulares y estos con los malos.— La calificación máxima de distinguido debe ser usada únicamente para los estudiantes que realmente merezcan esa distinción; de lo contrario vamos paulatinamente a desvalorizar el concepto numérico de las notas y calificaciones.— Personalmente, me complacería que todos o casi todos fueran estudiantes distinguidos, pero no estoy conforme en que, a base de tolerancia o complacencia, se conviertan en distinguidos hasta los que no supieron concurrir normalmente a clases ni merecer ese calificativo.

En la Memoria del año próximo pasado hablé de la conveniencia de ir hacia la Facultad de Ciencias Económicas y Mercantiles.— La conveniencia de entonces se ha convertido en la necesidad de hoy.— La ley de 27 de diciembre de 1944 ha creado los títulos de Auditor

Financiero, Contador y Tenedor de Libros.— El primero lo otorga el Estado sobre base del diploma Universitario de Licenciado en Ciencias Económicas y Financieras más el título de Bachiller; el segundo, o sea el de Contador, se otorgará en Provisión Nacional a los graduados en los Institutos y establecimientos comerciales de enseñanza superior dependientes de las Universidades nacionales donde no existan Facultades de Ciencias Económicas y Financieras, previa presentación del Diploma debidamente legalizado; el tercero, o sea el grado de Tenedor de Libros, se otorgará a los que reciban un certificado de capacitación de planteles fiscales y particulares con el cual podrán recabar del Ministerio de Educación el título respectivo.

Esta Ley ha creado la preponderancia de algunas Universidades y la subalternidad de otras.— Dentro de esta realidad, el Rector que habla cree que nuestra juventud no puede quedar en un plano inferior o subalterno y de acuerdo con ese pensamiento ha de ir hacia la organización de la Facultad de Ciencias Económicas y Mercantiles; y si el egoísmo no se levanta en otras Universidades con exigencias que no faltan, para detener este impulso, creo que podremos otorgar, mediante la ampliación de los programas y estudios, el diploma de Licenciado en Economía y Finanzas que dà acceso al título de Auditor Financiero.— Sobre este particular se han hecho las consultas del caso y el Rector que habla, ha hallado más de un profesional decidido a colaborar sin mayores exigencias ya

que no sabemos hasta donde llegará este año la capacidad retributiva de la Universidad.

El próximo pasado año hemos tenido que lamentar la muerte del profesor de Caligrafía don Víctor Aponte, de actuación muy provechosa en la Facultad de Comercio, donde gozaba del general aprecio y consideraciones especiales debido a sus revelantes prendas personales.— Su sepelio dió lugar a una demostración de duelo que hizo la Universidad.— El Rector que habla lamentó hallarse ausente en esos penosos momentos, pero sumó su condolencia mediante notas telegráficas enviadas desde La Paz.

En el presupuesto de la última gestión se creó el cargo de profesor auxiliar de esta Facultad con objeto de llenar las ausencias que se producen y evitar el perjuicio de los alumnos. Fue necesario buscar un profesional que pudiera reemplazar con eficiencia a los profesores ausentes, habiendo sido muy mercedamente nombrado el señor Julio Canido, egresado de la misma Facultad con las notas más distinguidas y en posesión del título de Contador Nacional en provisión nacional.— El profesor auxiliar nombrado ha respondido con toda ventaja llenando una función importante en el mencionado plantel.

Facultad de Medicina-Veterinaria

Quedó en la mesa de la H. Convención Nacional un proyecto del que habla, con informe favorable, para destinar la suma de tres millones de bolivianos a la organización y sostenimiento de las Facultades de Medicina Veterinaria y

Agronomía que son de suma importancia para Santa Cruz.— Existía ambiente favorable y seguramente habría sido aprobado el proyecto si no hubiera tenido que precipitar su regreso el Rector, el 27 de diciembre, a causa de ciertas agitaciones inspiradas por una mala información y peor interpretación sobre la autonomía educacional y la tuición del Estado sobre las Universidades, puntos que trataré en otro capítulo para demostrar el falso concepto que sirvió de arranque a esa agitación, si acaso no mediaron otras razones de índole personal.

Con mi regreso intempestivo e involuntario a esta ciudad el proyecto que pudo ser aprobado en una de las cuatro sesiones que faltaban para la suspensión de labores de la H. Convención, quedó en mesa privado de la mano impulsora que en estos casos es necesaria.— No obstante, creo q' en el período complementario de la Convención se podrá pedir su aprobación.

Al crear recursos para la Facultad de Medicina-Veterinaria no se pensó en el absurdo de mantener dos planteles semejantes, sino en refundir en uno sólo el común estuerzo a fin de dotar de la máxima capacidad y eficiencia al que actualmente existe, aprovechando la versación, competencia y experiencia adquiridas en el actual Instituto Superior, de donde han salido ya los primeros profesionales.

Las ideas se uniforman espontáneamente de tal modo que ya se ha dado el primer paso en este sentido, pues, sólo depende de la aprobación del Consejo Universitario el que vuelva

a la dependencia académica y funcional de la Universidad el Instituto Superior de Medicina Veterinaria, fundado bajo el nombre de Facultad el año 1940.— De realizarse este pensamiento, de utilidad indiscutible para la juventud estu-
diosa del país, el Instituto Superior recibirá los
refuerzos proyectados por el Rectorado y depen-
derá en lo sucesivo de la Universidad en todo
lo concerniente a programas, horarios, estudios,
etc., quedando únicamente bajo la dependencia
del Ministerio el aspecto económico.

No cerraré este capítulo sin hacer honor
al espíritu altamente comprensivo e inteligente
del Dr. Alvaro Salles, director del Instituto Su-
perior de Medicina-Veterinaria.

Instituto Tecnológico

Este plantel de verdadera extensión uni-
versitaria, es una de las creaciones que con más
amplitud ha respondido al concepto educativo
moderno que dirige sus preocupaciones hacia
la técnica; los países que así lo han comprendido
han impulsado su desarrollo ocupando un puesto
preponderante en la producción de la riqueza.—
Bolivia, y particularmente Santa Cruz, necesita
técnicos para impulsar sus industrias y desarro-
llar su riqueza nativa poco menos que abando-
nada por falta de hombres capacitados para los
infinitos requerimientos de la vida industrial.

Muchas iniciativas y no pocas empresas
fracasan por falta del hombre; y este hombre
es el que necesitamos prepararlo para hacerlo
útil a la sociedad.

Los resultados que hasta este momento ha dado el Instituto Tecnológico son halagadores para los que tuvimos la idea de su creación, y la sostuvimos por sobre todas las dificultades y contratiempos que se opusieron a esta obra.— En este momento son varios los jóvenes que ganan su vida y sostienen sus familias con la profesión aprendida en este plantel.— El alivio que han recibido muchas familias pobres con estos subsidios son fruto de la labor que viene cumpliendo el Instituto Tecnológico; hay alumnos que ganan sueldos de cuatro mil pesos mensuales y que deben al Instituto su situación económica presente.— De los egresados del Instituto el que menos gana es dos mil pesos. Ahora puedo preguntar nuevamente a los impugnadores de este plantel: ¿fué un error o fué un acierto la fundación de este Instituto? Los hechos van respondiendo con sobrada elocuencia y dándonos la razón.— Todos los quebrantos y sinsabores que antes sufrimos para defenderlo y sostenerlo por encima de toda una montaña levantada contra el Rector, han sido ampliamente recompensados con el triunfo de esa juventud que estudia en el Tecnológico.— Podemos decir que con nuestro esfuerzo y el sacrificio de nuestra tranquilidad hemos redimido, en parte, a la juventud proletaria de Santa Cruz y nos hallamos satisfechos porque todas las virtudes del cruceño se hallan refundidas en esas clases humildes por las cuales todo buen ciudadano debe trabajar.

Si los recursos del presupuesto universi-

tario lo permiten vamos a organizar en este año una nueva sección del Instituto Tecnológico, de gran importancia y urgencia para la juventud estudiantil.— Me refiero a los cursos de Agrimensura, Topografía, Alarifes, Ayudantes de Ingenieros y Camineros, que persigue el Rector desde hace dos años como una necesidad para Santa Cruz.— No es menester² largas consideraciones para hacer evidente la urgencia de estos cursos.— Bien se sabe que a la vuelta de un tiempo no muy largo han de radicarse en Santa Cruz una serie de trabajos y construcciones de diversa clase y para ese momento se debe alistar a nuestra juventud porque de lo contrario no podrá encontrar ubicación y tendrá que cruzarse de brazos mientras elementos extraños vienen a ocupar las situaciones que ella debe desempeñar.

Los hombres que vengán a dirigir los destinos de la Universidad, no deben perder de vista este aspecto de la vida social del Oriente Boliviano.— No hay que olvidar que el ser humano es un patrimonio valioso cuando se lo prepara para las labores del porvenir, para convertirlo en un factor de propulsión y de trabajo. La universidad no puede constreñir su función a determinados ciclos de enseñanza; su mirada debe abarcar la integridad del panorama cultural y educacional que presentan las circunstancias.

La afluencia de alumnos al Instituto Tecnológico es cada año mayor y solo la edificación de su propio local ha de permitir recibir y alojar a todos los postulantes.

Esta construcción es tanto más urgente si se piensa que allí mismo ha de ser instalado el Taller con las instalaciones que sucesivamente sea necesario adquirir hasta colocar ese plantel a la altura de las necesidades y conveniencias.

Para la edificación del local de este Instituto, el Rector consiguió hace más de un año el Decreto Supremo para la expropiación de un lote de terreno de la sucesión Alejandro Vespa, no obstante de que la Municipalidad alega sus derechos en esa pertenencia en virtud de la donación hecha por la testamentaria Oliva.— A pesar del largo tiempo transcurrido no ha podido conseguirse que concluyan los trámites por la pesadez de nuestra administración pública.

Después de una laboriosa gestión y de insinuaciones cien veces repetidas, se ha conseguido el informe del perito por parte de la Universidad para el justiprecio.— Es de suponer que la Prefectura imprimirá mayor celeridad a este asunto.

Según cálculos del Rectorado, a fines del año 1943 debió concluirse el trámite de la expropiación ya que el Decreto Supremo fué dictado en fecha 7 de septiembre de dicho año.— Pero a los 17 meses nos encontramos aún en plena gestión.

De haberse llenado este trámite sin tanta demora habría sido posible que se construya hasta julio de 1944 siquiera las secciones de mayor urgencia para instalar el Taller.— Así no habría sido necesario que se almacenen las máquinas, útiles y herramientas en el local del

Asilo de Huérfanos «José Mercado», a gestión hecha por el Rector Accidental, durante la ausencia del titular que habla.

Una vez más tenemos que deplorar la pesadez de la máquina administrativa en nuestro país, pesadez que ha representado, en esta oportunidad, un perjuicio para la Universidad.

En estos momentos, continúa la tramitación con el informe presentado por nuestro perito.

Para atender esta construcción el Rector que habla consiguió recursos especiales o sea Bs. 200.000.— el año 43 y Bs. 500.000.— el año 44, lo que quiere decir que la edificación ha sido entorpecido, no por falta de recursos sino por la demora que he mencionado antes.

No he de cerrar este capítulo sin mencionar y agradecer la tolerancia que tuvo el Banco Central como dueño del local que ocupaban los talleres; permitiendo el funcionamiento de éstos hasta el momento en que comenzó la construcción de su propio local.— Repito que al no haber fallado la celeridad que pudo tener la expropiación habríamos tenido el tiempo suficiente para construir el edificio destinado al expresado Instituto.— Las dificultades, pues, se hallaron fuera de nuestra voluntad y de nuestro dominio.

Facultad de Agronomía

En el plan de acción que trazó el Rector que habla para enmarcar un programa de labores verdaderamente constructivo, figura también la creación de la Facultad de Agronomía.

La Facultad que se desea fundar es de un tipo clásico o productor, llamado así porque no se concreta a una labor de aula, sino también de campo, laboratorio, etc.; los alumnos a la vez que siguen los cursos teóricos hacen el aprendizaje práctico; aún más, la preparación de estos profesionales debería estar complementada con el conocimiento y manejo de toda clase de maquinarias e implementos agrícolas de manera que los alumnos graduados puedan desenvolverse con toda eficiencia y suficiencia en su profesión, desde la clasificación de tierras, selección de semillas, preparación de cultivos hasta la búsqueda de tipos propios y la utilización de los subproductos del suelo.— La Facultad debe ser a la vez un organismo de consulta para las enfermedades vegetales y en un caso dado ponerse a la cabeza de cualquier campaña de saneamiento.

Para organizar este plantel será necesario adquirir un fundo en una zona adecuada y próxima a la ciudad.

Con este objeto se abrió en «La Universidad» un concurso para señalar la región más conveniente a la finalidades de dicha Facultad. Se recibieron varias contribuciones, señalándose en unos casos la región comprendida entre los kilómetros 30 y 60 del camino al Interior, donde se cuenta además con el río Piray para los usos de irrigación; en otros casos se aconsejó la región de Paurito, arguyendo la posibilidad de industrializar el algodón en gran escala; y, finalmente, hubo concursantes que señalaron la

región del Norte, entre Warnes y General Saavedra, sosteniéndose la necesidad de fincar la Facultad en una zona próxima donde radica la fuerza productora de Santa Cruz.

Oportunamente se someterá la cuestión al criterio técnico para definir la ubicación de este plantel; una vez señalada la zona conveniente se convocará a propuesta para adquirir la propiedad donde ha de funcionar la Facultad de Agronomía, con sus laboratorios, aulas, maquinarias y casa-habitación para los alumnos, profesores y personal administrativo.

Como no es posible suponer que el Estado ha de facilitar recursos para sostener la Facultad de Agronomía sin limitación de tiempo, será necesario que el fundo no solo sirva para la enseñanza práctica sino que también produzca, de modo que a la vuelta de dos o tres años pueda sostenerse la Facultad con sus propios recursos.

Los hombres que asuman la gerencia de esta Universidad no deben olvidar la necesidad de crear rentas propias, si posible para cada una de estas Facultades, pues de otro modo su existencia sería efímera por lo mismo que estaría sujeta a las contingencias de una subvención y de voluntades que sufren oscilaciones a veces perjudiciales. — La única manera de asegurar la vida de una institución de esta clase consiste en asegurar su propia renta.

Nuestra aspiración es la de organizar un plantel tan completo como sea posible, incluyendo un laboratorio para análisis de tierras

otro para aplicaciones de carácter químico-industrial y equipo de maquinarias agrícolas.

Será necesario procurar que esta Facultad por su organización adquiriera una máxima importancia de modo que afluyan estudiantes de toda la república; que venga esa juventud a conocernos de cerca; que se establezca un nexo saludable de nacionalidad para que nuestra tierra se convierta en una especie de crisol de donde surja un bolivianismo amplio y puro.— Esta debe ser una de las más nobles divisas de los que vengan a manejar los intereses de la Universidad; no deben enmarcar su labor en la rutina de firmar oficios y presupuestos; porque los organismos sociales como los órganos humanos se atrofian cuando les falta el vigorizante aliento de la iniciativa y el trabajo.

Facultad de Odontología

Otra de mis preocupaciones ha sido la creación de la Facultad de Odontología, de gran necesidad y urgencia para todo el Oriente Boliviano; pero, la falta de recursos para sostenerla ha frenado los entusiasmos.

El año próximo pasado celebró el Rector dos reuniones con algunos profesionales con objeto de sondear el criterio que existe sobre este aspecto de la educación profesional cruceña.— Todos o casi todos coincidieron en la necesidad de crear este plantel y hasta afirmaron que después de un año podría crear sus propios recursos económicos como ha ocurrido en otras partes, como Santiago de Chile, donde se fundó

la Escuela dental en condiciones penosas, habiendo en pocos años podido incrementar sus fondos con los cuales ha dado un vigoroso impulso a su organización que se la reputa como una de las mejores en esta parte de América. El criterio fué optimista y fortificó aún más la esperanza que tiene el Rector de crear esta Facultad para la cual se ha adquirido un equipo moderno y material con el cual podrán trabajar simultáneamente cuatro o cinco alumnos.

Sólo se espera conocer el plan general que fué encomendado al prestigioso facultativo Dr. Rafael Suárez Trigo, para allanar las dificultades vigentes y ver si este año puede ser una realidad la Escuela Dental en Santa Cruz.

Escuela de Farmacia

El plan que se trazó el Rector que habla al asumir sus funciones, comprendía también la fundación de una Escuela de Farmacia, que la considero importante, no solamente para recoger y utilizar la insistente afición que existe en la juventud cruceña, sino porque esta es una de las profesiones que ofrece mayor marco de trabajo en las ciudades y provincias,— Basta saber que por falta de farmacéuticos titulados ha habido más de una vez el peligro de clausurar algunas farmacias.

A pesar de las conveniencias y necesidades indiscutibles para fundar esta Escuela, considero que tendremos que aplazar su creación hasta q' la Universidad haya estructurado con firmeza su hacienda, sobre la base de sus rentas propias.

La educación artística

Es indudable que en Santa Cruz se ha perdido y se sigue perdiendo el acervo artístico de nuestra tierra, fecunda también en este aspecto.

Algo se ha hecho últimamente a iniciativa del Presidente del Círculo de Bellas Artes para recoger este pensamiento, recomendado por la Universidad desde el año 1941.

El Rector que habla mantuvo el propósito y persiste en la conveniencia de fundar un Conservatorio de Música, a la vez que una Escuela de Dibujo y Pintura.

El Conservatorio de Música, que demanda en realidad un presupuesto reducido, fue incluido el año pasado en el Presupuesto; empero, por razones que no es del caso señalar se resolvió postergar su fundación para el presente año.— No se hasta donde alcanzarán las fuerzas económicas de nuestro Tesoro, pero mantengo firme el propósito de dar ejecutoria a ese pensamiento que está llamado a ejercer una poderosa influencia cultural en nuestro ambiente.

En ocasión anterior manifesté que los pueblos que no cultivan las bellas artes no sutilizan su espíritu y de esta falta de sutileza espiritual surge un concepto grotesco de la vida.

Escuela de Obstetricia

Bajo la dirección entusiasta del Dr. Percy Boland se fundó el año 1942 esta Escuela, que comprende dos secciones: Enfermería y Obstetricia. — Desgraciadamente, después del primer

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

BIBLIOTECA CENTRAL

LA PAZ — BOLIVIA

año de funcionamiento se tropezó con dificultades y hasta con cierta animadversión que concluyó por dar muerte a la sección de Enfermería, subsistiendo algunas estudiantes de Obstetricia, bajo el patrocinio personal del Dr. Boland, cuya colaboración me toca agradecer.— Para asegurar la vida de la sección Obstetricia se ha proyectado anexar su funcionamiento a la casa-cuna que ha de fundarse en esta ciudad y para lo cual se ha dictado una ley que conoce el público.

La sección de enfermería tendrá que postergarse para mejores tiempos de cooperación y comprensión.

Extensión Cultural de la Universidad

En forma amplia, la Universidad se ha preocupado de extender su labor cultural hacia todos los planos de la actividad científica y artística.

Demstración de esa inquietud ha sido la convocatoria a varios concursos para elevar la espiritualidad de quienes se educan en nuestra Casa de Estudios.— Así se llamó a dos justas literarias, una para adoptar la mejor letra del Himno Universitario Cruceño, y otra en lo que respecta a un Himno a América.— Ambos torneos tuvieron pleno éxito, habiendo merecido los primeros premios, respectivamente, los poetas y catedráticos de la Universidad Leonor Ribera Arteaga y Raúl Otero Reiche, cuyas composiciones se registran al final de esta Memoria.

Se convocó también a un certamen para

faccionar una Cartilla de Urbanidad y Cortesía, comprendiendo un resumen claro y sencillo de los principales deberes y reglas a que debe atender el niño, el joven y aún el adulto, para desenvolverse correctamente en el hogar, la calle, la escuela, los templos, actos cívicos, sociales, etc.— Sensiblemente tuvo que declararse desierto por haberse presentado un sólo trabajo.

El concurso nacional a fin de adoptar la mejor música para el Himno Universitario Cruceño, logró señalado éxito, pues se presentaron más de veinte composiciones, habiendo tomado parte en él casi todos los departamentos de la república.— Obtuvo el primer premio el inspirado compositor Sr Susano Azogue, coterráneo nuestro, y profesor de música del Colegio Nacional «Florida».

Se destacó una delegación de nuestra Universidad, con fines de estudio, a la concentración universitaria nacional realizada en la vecina localidad de Samaipata, oportunidad en la cual el profesor Leo Pucher disertó sobre temas importantes de arqueología relacionados con la religión totémica pre-incasica traducida en las ruinas de «El Fuerte».

Con el propósito de cooperar a la Sociedad de Estudios Geográficos é Históricos, para que reinicie sus importantes publicaciones, se le asignó en el presupuesto del pasado año la suma de *tres mil bolivianos*, que se hizo efectiva.— Igualmente, se le ha facilitado a la referida Sociedad, el Salón de la Biblioteca Universitaria, para que celebre sus sesiones ordinarias.

Se votó también la suma de Bs. *dos mil*, que se hizo efectiva, en favor del «Centro de Estudiantes de Derecho», para la publicación de una revista de carácter jurídico.

Igualmente, la suma de *tres mil bolivianos* en favor de una antigua y meritoria maestra de escuela particular, la señora Petronila v. de Urey.

De esta manera la Universidad, aparte las actuaciones del Ateneo y la labor de prenas desarrollada desde su órgano oficial, ha cumplido dentro de sus posibilidades, con la extensión cultural que se le tiene asignada.

Ateneo Universitario

El pasado año se llevaron a efecto los siguientes actos académicos en el Salón de Honor de nuestra Casa de Estudios, en que funciona el Ateneo Universitario:

Conferencias

Del eminente profesor español Dr. Santiago Pi Suñer, quien disertó sobre el tema «Ciencia y Cultura».

Del Coronel don Jorge Rodríguez Hurtado, Jefe de la Región Militar N.º 8, acerca de las victorias rusas en el frente de batalla germano-soviético dentro de la actual conflagración mundial.

Del arqueólogo austriaco don Leo Pucher, Director del Museo Arqueológico de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier sobre las ruinas de Tiahuanacu y El Fuerte de Samaipata, ilustrándola con proyecciones cinematográficas.

El Dr. Rafael García Rosquellas, Director del Instituto de Sociología Boliviana, acerca de la función y el rol que ejerce el Instituto de su cargo dentro de la nacionalidad boliviana y los alcances de la excavación realizada con fines de estudio a las ruinas de El Fuerte de Samaipata.

Del Dr. Adrián Camacho Pórcel, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de San Francisco Xavier, enfocando tres temas: El divorcio, la igualdad de los hijos ante la ley y la función social de la propiedad.

Del Sr. Hernán Melgar Justiniano, Secretario General de F. U. B., respecto al problema universitario nacional.

Otros actos

Sesión de Honor de la «Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos», en la que el Dr. Humberto Vázquez Machicado leyó importante trabajo titulado «Notas sobre Geopolítica Boliviana».

Acto Académico clausurando la «Semana del Libro», en que el Dr. Leonor Ribera Arteaga, catedrático de nuestra Facultad de Derecho y Director de la Biblioteca Universitaria, leyó erudita investigación bajo el rubro «Apuntes sobre hombres y cosas de la historia cruceña a través de su folletería».

Acto Literario Musical en que se estrenó el Himno Universitario Cruceño, cantado por un coro mixto de voces con acompañamiento de orquesta.

Concierto de piano y violín a cargo de

los prestigiosos artistas extranjeros señora Elsa de Schneid y Salvador Y. Eskenazi.

Sesión de Honor de la «Sociedad de Estudios Históricos y Geográficos en la que el Dr. Plácido Molina M., Presidente de la institución, disertó sobre el tema histórico «Orientaciones y Criterios» y el socio Cnl. Jorge Rodríguez Hurtado acerca de «Los límites orientales de Bolivia».

Diversas gestiones rectorales

En su deseo de mejorar en todo orden de cosas, la situación actual de la Universidad, el Rector ha realizado diversas gestiones, siendo las principales las siguientes:

Solicitud al Ministerio de Hacienda para la promulgación de un proyecto de decreto ley que mantiene en favor de las Universidades el recargo del 20 por ciento.

Se hizo entrega oficial del edificio universitario con la concurrencia de las principales autoridades, habiendo acordado la Junta de Almonedas y el Consejo Universitario discernir un voto de aplauso al contratista Sr. José Cadario por las perfectas condiciones en que se entrega al público el Palacio Universitario, el cual no ha sufrido deterioro alguno en más de dos años de ocupación y servicio en que se lo sometió a prueba antes de aceptarlo oficialmente.

El Rector de la Universidad presentó un proyecto de ley por el cual se destina la suma de Bs. 650.000 para la adquisición de butacas, tipo «Tesla» de La Paz y otros muebles nece-

sarios incluyendo un aparato proyector moderno.

Otro proyecto de ley destinando a partir del año 1945 la subvención especial de Bs. 3.000.000 en el Presupuesto Nacional para la Universidad «Gabriel René Moreno» con destino al sostenimiento y la dotación de las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria.

Otro proyecto de ley liberando de derechos de importación y de tránsito a todos los materiales de construcción que se importen para la Universidad G. R. M., así como los muebles para el Paraninfo, de sus facultades, material didáctico y demás útiles destinados para la misma institución.

Otro proyecto para que la revisión, glosa y aprobación de las cuentas de las Universidades de Bolivia sean hechas por las Contralorías Departamentales, con el valor y legalidad que concede a sus actos el art. 47 de la ley de 5 de mayo de 1928.

Aumento de la subvención del Gobierno de Bs. 800.000 a la suma de Bs. 1.000.000.—

Subvención especial y extraordinaria de Bs. 500.000.—

Obtención de divisas para atender a los becados del Brasil.

Adquisición de un receptor y transmisor más otros artefactos del ramo con destino al Instituto Tecnológico, por la suma de Bs. 32.000.

Colocación de Bs. 1.000.000 por concepto de parte del saldo del empréstito autorizado por ley de 9 de diciembre de 1941.

Proyecto de decreto supremo creando rentas fijas para la Universidad.

Himno Universitario

Mediante convocatoria de 14 de enero de 1944, realizada por el Rectorado de mi cargo, se llamó a nuestros poetas a un concurso para premiar la mejor letra destinada al Himno Universitario Cruceño.

Cumplido el término de la convocatoria y constituido el Jury Calificador de los trabajos presentados a dicho torneo, se pronunció el veredicto el 7 de marzo del mismo año, habiendo obtenido el primer premio, entre varias composiciones, la letra del poeta Leonor Ribera Arteaga, que según el juicio emitido por el acta respectiva, «está escrita en sonoros y vigorosos decasílabos de ritmo anapéstico.— Las figuras de pensamiento, las imágenes, el medio de expresión y la melódica lacturas de sus versos, así como la elegante sobriedad de los conceptos y el juvenil soplo de entusiasmo y optimismo que campea a través de su coro y sus seis estrofas, le hacen altamente merecedora de la distinción acordada».

En sesión extraordinaria del Consejo Universitario, efectuada el 3 de abril en el Aula Magna de nuestra Casa de Estudios donde funciona el Ateneo y, con el quorum legal reglamentario, se resolvió por unanimidad adoptar oficialmente dicha letra premiada como himno de la Universidad «Gabriel Renè Moreno».— A tal efecto, se sometió a consideración el siguiente Decreto Universitario, que fué plenamente aprobado:

«Enrique Aponte C.

Rector de la Universidad Autónoma «Gabriel
Renè Moreno».

Considerando:

Que es necesario asociar un himno propio a los superiores anhelos y pasiones del espíritu universitario de un pueblo, dando a sus actos de significación cultural y cívica la importancia y solemnidad que deben revestir;

Considerando:

Que el Jurado Calificador designado para considerar la mejor letra del Himno Universitario Cruceño, conforme a convocatoria que efectuara este Rectorado, HA RESUELTO EN PLENO discernir el PRIMER PREMIO a la composición del poeta Leonor Ribera Arteaga, que, según dicho Jurado, es altamente merecedora a la distinción acordada;

Considerando:

Que la composición laureada en el certamen de referencia, traduce en sus inspirados y vigorosos versos decasilabos, toda el alma vibrante e idealista de nuestra juventud universitaria, con elevación y dignidad que le hacen acreedora, en efecto, al honor de constituir la expresión lírica de sus sentimientos, sus inspiraciones y sus luchas;

RESUELVE:

Artículo 1º — Adoptar la letra de la com-

posición del Dr. Leonor Ribera Arteaga, como HIMNO OFICIAL de nuestra Casa Superior de Estudios.

Artículo 2º.— La composición premiada será leída por su autor en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del día 3 de abril, en la que se le entregará al poeta laureado el respectivo Diploma de Honor con transcripción del presente Decreto.

Artículo 3º.— Convóquese a otro concurso para adoptar la música que debe llevar la letra que se indica.

Es dado, en la sala de sesiones de la Universidad a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

(Fdo) *Enrique Aponte C.*
Rector de la Universidad.

(Fdo) *Mario Sandoval Saavedra*
Secretario General de la Universidad.

Habiéndose convocado a otro concurso, con carácter nacional, para adoptar la música que debe llevar dicho Himno, resultó premiada la del señor Susano Azogue, consagrado compositor cruceño.— La referida música, que aparte de su belleza es a la vez juvenil y marcial, se adoptó oficialmente también por Decreto Universitario de 2 de septiembre.

Se estrenó el Himno Universitario Cruceño en el Acto Académico que ofreció nuestra Casa de Estudios el día 25 de septiembre asociándose a la celebración de nuestra efemérides depar-

tamental.— Fuè cantado, con acompañamiento de la orquesta del maestro Azogue, por un coro de voces formado por señoritas y varones, todos estudiantes de la Universidad.— El señor Decano de la Facultad de Derecho Dr. Celso Castedo, que desempeñaba accidentalmente las funciones de Rector de la Universidad, leyó un interesante discurso alusivo al acto, significando «la alta y trascendente influencia que tiene para las inquietudes e ideales universitarios, el hecho de que nuestra Casa de Cultura cuente con un himno propio para afirmar mejor sus inspiraciones y destinos y pueda traducir, no sólo por la Ciencia, sino también por el Arte, las más profundas voces interiores de su alma colectiva».

Dirección de la Biblioteca

Esta sección ha logrado positivo impulso durante el año pasado.— Entre los aportes de mayor consideración en favor de su incremento —fuera de los ordinarios o regulares que se reciben con carácter de canje o propaganda—, puede mencionarse un conjunto de cerca de cien obras obtenidas a gestión del Director de la Biblioteca, del Ministerio de Educación, gracias a gentil donativo de la Editorial «Claridad» de Buenos Aires.— Asimismo, otro conjunto importante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y, por último, otro de la Carnegie Endowment for International Peace (Oxford University Press).

Como dato revelador de la actividad y cumplido celo que evidencia el jefe de la Bi-

biblioteca, en pro de la misma, se puede anotar que en el año 1944 ha sido apreciable el número de publicaciones ingresadas en forma gratuita, según estadística que se hará conocer en breve conjuntamente con el inventario que ha de imprimirse en nuestros talleres, debidamente clasificado por materias.

Guiado por el propósito de que se vaya organizando la *Sección «Santa Cruz»* dentro de la repartición que se menciona — como fuente de estudio, propaganda y estímulo de nuestros valores espirituales y materiales— su Director Dr. Leonor Ribera Arteaga ha realizado una erudita investigación sobre la *folletería cruceña*, siendo autor a este respecto de un extenso trabajo que leyó en el acto académico con que el Ateneo Universitario clausuró la *Semana del Libro*, trabajo que se registrará íntegro en el Boletín de la «Sociedad de Estudios Geográficos é Históricos» de esta ciudad, N.º. 26, q' aparecerá muy luego y para cuya edición nuestra Casa de Cultura ha prestado su concurso económico.

Obras en curso

Son dos las obras que tiene la Universidad en curso: el Paraninfo Universitario y el edificio para la Facultad de Medicina-Veterinaria. La construcción del primero fué obtenida en contrato otorgado por la Junta de Almonedas Universitaria, previo llamamiento a propuestas, por el constructor Juan Oliveira; y el segundo por el constructor José Cadario, también con llamamiento a propuestas. — El Paraninfo fué con-

tratado por la suma de Bs. 1.050.000.—; esta suma ha de subir en razón de las adiciones y mejoramientos introducidos en la obra; así, por ejemplo, ha sido necesario aumentar una segunda fila de palcos y los palcos frontales que no estaban considerados en el contrato; también se ha modificado el escenario por razones de necesidad y acústica; los tumbados que debían ser con malla de alambre serán de madera por la misma razón de acústica y por seguridad; el piso será de madera encerada en lugar de mosaico, etc.

Esta construcción debió ser entregada en mayo del año pasado, pero surgieron algunos contratiempos para el pago de las planillas del contratista.— En dos o tres sesiones de la Junta de Almonedas se planteó el impasse de las planillas del constructor; el jefe distrital de construcciones evacuó su informe sobre las inversiones.— Mientras se pusieron en claro las inversiones y la exigencia del Rector que pidió saber si los fondos entregados al constructor estaban aplicados a la construcción, agregando que de haberse invertido lealmente los fondos anticipados no podía subsistir el entredicho, y, si en cambio se averiguaba la desviación de los dineros de la Universidad, se vería en el caso de pedir la rescisión del contrato; mientras se hacían estas investigaciones, decimos, se resolvió que se continuaría la obra mediante presupuestos mensuales de 40.000 que serían manejados por el Tesoro Universitario bajo la condición de comprobar con documentos las inversiones para

poder cursar nuevos presupuestos y poder sacar nuevamente la suma señalada.— Poco después le tocó viajar a La Paz al Rector que habla, para incorporarse a la H. Convención Nacional y durante su ausencia no fué modificado ese criterio.— La construcción ha seguido en esas condiciones de pago.

En cuanto a la calidad del trabajo tengo que referirme a la opinión de técnicos y concedores que han visitado la construcción; todos están de acuerdo en que no hay que observar en cuanto a la seguridad y calidad del trabajo; para el techo se ha usado un sistema de llaves que ha merecido elogios de los expertos.— Puede pues decirse que la construcción se realiza con lentitud, pero con cuidado y prolijidad.— La demora puede en alguna manera perjudicar a la Universidad, pero el mayor perjuicio es para el contratista por la sencilla razón de que cada día que pasa aumenta el precio de los materiales.

Para habilitar el Paraninfo es indispensable dotarlo de mobiliario que necesita, o sea de 400 butacas, 200 sillas para palcos, entarimado para el hemiciclo y asientos para el mismo, sillones para el foyer, un aparato proyector moderno, telones, tramoya, y si es posible un aparato de refrigeración para acondicionar la temperatura.

En otro capítulo me ocupo de este aspecto y de cómo han de conseguirse los fondos especiales para esta inversión.

En cuanto al edificio para la Facultad de Medicina Veterinaria, se ha entregado, según

he dicho antes, al contratista Sr. José Cadario.

Este edificio estará instalado al lado sud del Instituto de Biología, donde fué justamente colocada la piedra fundamental en un acto público el año 1943.

El edificio se compone de dos cuerpos, estimándose en dos millones su costo total.

De conformidad a las necesidades del momento y sobre todo a la suma disponible del empréstito, se resolvió construir por ahora el primer cuerpo de dicho edificio.

Según el contrato esta construcción será entregada en el plazo de un año y su costo ha sido avaluado en la suma de 730 mil bolivianos.

Subvenciones en trámite

Con objeto de atender las nuevas creaciones y necesidades de la Universidad, el Rector que habla, prevalido de su función representativa en la H. Convención Nacional presentó dos proyectos destinados a fortalecer los escasos recursos de nuestra Casa Superior de Estudios.— El primer proyecto destinaba la suma de tres millones de pesos para la organización y sostenimiento de las Facultades de Medicina-Veterinaria y Agronomía.— Dentro de esta cantidad se halla considerada la adquisición de laboratorios, equipos de máquinas agrícolas, sueldos y pensión para los alumnos.— El segundo proyecto de 550 mil bolivianos estaba destinado a la adquisición de mobiliario para el Paraninfo Universitario. El primero de estos proyectos, con informe favorable de la Comisión de Instrucción, fué apro-

bado en grande; el segundo, mereció también informe favorable de la Comisión de Hacienda, pero no llegó a vetarse, no obstante el ambiente propicio que había en la H. Convención.

Una de las causas para que estos proyectos no fueran aprobados, al igual que muchos otros insinuados por las representaciones de todos los departamentos, fué el excesivo recargo de labores camarales, tan excesivo que, proyectos de orden constitucional no pudieron ser sancionados, por falta de tiempo a pesar de que tuvo que habilitarse las mañanas para sesionar. Pero el número de proyectos sobrepasó toda previsión, pues se presentaron cerca de 800 proyectos de ley, fuera de un sinnúmero de minutos de comunicación que absorbieron en forma fatal las atenciones del Parlamento.

Con todo, no habría sido difícil conseguir la aprobación, en las cinco o seis últimas sesiones, de siquiera uno de esos proyectos, si mi presencia no haya sido requerida, con carácter urgente, en esta ciudad.— Haciendo un desleal uso de mi ausencia se aleccionó a algunos estudiantes que siempre fueron impugnadores de la Universidad, para propiciar una asamblea donde debía censurarse al Rector titular a causa de la modificación del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, con otras proyecciones que prefiero silenciar.— Esos adversarios de la Universidad y, naturalmente, del Rector, por atribuirse graciosamente la defensa de una cuestión institucional ya sancionada por la Convención, es decir, por colocarse frente a una

ley sobre la autonomía educacional, habían colocado en serio peligro la autonomía universitaria.— En tal situación era necesario salvar a la Universidad de una crisis peligrosa y el Senador tuvo que abandonar su banca parlamentaria para restituirse a esta ciudad y reasumir el cargo de Rector.

De todos modos, la conducta que acabo de mencionar, fué una de las causas por las que no se consideraron los proyectos destinados a beneficiar a nuestra Universidad y para que lamentemos hoy los perjuicios de esa obra levantada por el espíritu obstruccionista, por no decir sedicioso.— Qué paradojas, qué antinomias las que exhibe la vida de nuestra tierra! Qué espíritu estrecho y de subalternidad para apreciar y enjuiciar las cosas! Mientras el Convencional Aponte luchaba por conseguir ventajas para la Universidad, mientras levantaba su voz para enaltecer la obra de la autonomía universitaria boliviana, eran elementos cobijados bajo la bandera de esa misma Universidad los que combatían su obra y pretendían abrir un abismo a sus pies, pero un abismo cavado con instrumentos falseados por la pasión.

Si no hubiera mediado la circunstancia que acabo de señalar, habría podido nuestra Universidad conseguir los recursos que tanto necesita para levantar el índice educativo y cultural de nuestro pueblo.— Ahora juzgue la opinión y aprecie cómo servimos a la Universidad unos y como la perjudican otros.

El artículo 158 de la Constitución

Según he manifestado antes, la modificación del artículo 158 de la Constitución, que modificó el régimen de la educación parvularia, primaria, secundaria y especial, sirvió de piedra angular para estimular una campaña sorda y subterránea, en cierto modo, contra el Rector de la Universidad.— Se quiso atribuirle la exclusividad y la responsabilidad de una cuestión cuyas raíces no se las había conocido siquiera por los supuestos defensores de un estado defectuoso de cosas, que fué calificado por el H. Presidente de la Convención como un resabio de la política demo liberal.

Pero, para enfrentar esté tema, es necesario retrotraer los hechos.

La modificación educacional, que no es otro el fundamento de la modificación constitucional señalada antes, se remonta a la revolución del 20 de diciembre, de 1943; y quizá a un período anterior en el que el Consejo Nacional de Educación había caído en manos de camarillas antagonicas que combatían al Consejo con objeto de encumbrar a sus militantes.

La prensa del Interior y particularmente la de La Paz, registraba los más violentos ataques al Consejo Nacional de Educación y eran precisamente miembros de la docencia los encargados de esta liquidación de prestigios y méritos.— Casi no hubo un Consejo Nacional de Educación que gozara de tranquilidad para realizar una obra sustancial.— Si surgían los

elementos de un grupo se desataba la oposición de los otros y si subían éstos recibían los ataques de aquellos.— En esta forma las disensiones de la docencia, las rivalidades y emulaciones personales venían mellando los prestigios del Consejo Nacional de Educación y restándole suficiente personería para imponer su autoridad.

En esta situación y en medio de este ambiente de destrucción surgió la revolución de diciembre; una de sus primeras medidas fué la de cancelar el Consejo Nacional de Educación, como en efecto se hizo; empero, la maquinaria administrativa se había montado de tal suerte, que el Ministerio se encontró con dificultades de orden orgánico, y al cabo de un tiempo repuso al Consejo, pero de un modo provisional hasta que el Parlamento hiciera las modificaciones necesarias.

Se había cristalizado el criterio en forma poco favorable al Consejo; y el proyecto modificatorio, encabezado por el Dr. Roberto Prudencio, catedrático de la Universidad de La Paz y suscrito por otros elementos universitarios como el Dr. Eduardo Arze Quiroga, el doctor Atilio Molina y el que habla, no fué otra cosa que la traducción de un principio programático de la revolución y el reflejo de una necesidad impuesta por las circunstancias.— La modificación del sistema educacional surgía como un clamor que venía desde el seno de las familias que pedían mejor instrucción para sus hijos.— En el curso del debate se pudo apreciar las

terribles fallas de la educación primaria, secundaria y especial, no por causas imputables a los maestros que cumplían y cumplen sus deberes en forma satisfactoria, si no por esa falta de coordinación y autoridad que se atribuía al Consejo, como entidad máxima encargada de dirigir la educación por rumbos acertados y felices.— El acopio de cargos fuè tan abrumador que nadie tuvo palabras para defender el régimen vigente en la educación pública; intelectuales distinguidos como el H. Convencional Eguino Zaballa, que fuè justamente uno de los más ardientes luchadores y revolucionarios del año 30 en favor de la Autonomía Educacional, no pudieron defender el régimen de la educación y votaron por la modificación, después de una lucida exposición en la que palpitaba el desengaño.— Todo eso que se puso en transparencia y que no llega hasta los pueblos de tierra adentro fuè la causa para que la modificación hubiera surgido sin oposición.— A la distancia, los fenómenos sociales llegan adulterados y creo que puedo atribuir a la falta de conocimientos, cuando no a un preconcebido afán de hacer campaña de raigambre política, la actitud de algunos estudiantes en contra del Rector.— Pero, la cuestión revestía tal gravedad, estaba tan mellada la reputación del Consejo Nacional de Educación que, con mi voto o sin él, se habría llevado a cabo la modificación educacional, primero por que se había formado conciencia sobre la cuestión y segundo porque formaba parte del programa revolucionario de diciembre.

Pero no se crea que el proyecto era únicamente modificatorio. No. Contenia proyecciones de gran esperanza para la educación y los educadores porque en realidad no se destrufa la autonomía sino que se la transformaba encauzando la educación por nuevos rumbos sobre la base de un Estatuto Orgánico de Educación que serviría de instrumento directriz, la contratación de técnicos extranjeros de sólido prestigio y reputación notoria para ponerlos a la cabeza de la instrucción, como se ha hecho en México.— En cuanto a los educadores, la modificación importaba, primero el respeto y vigencia del Escalafón del Magisterio que había sido archivado por el Consejo Nacional de Educación; segundo el mejoramiento de los haberes y, tercero, la creación de recursos especiales para edificaciones escolares.— El primer punto fué puesto en manos del Poder Ejecutivo, para que estudie la mejor forma de contratar educadores técnicos; el segundo aspecto ha sido realizado aunque en pequeña escala con los aumentos que se han hecho y el tercer punto ha quedado igualmente afirmado mediante una ley especial que ha creado recursos para edificaciones escolares.— De la suma que se calcula obtener se ha destinado para el distrito de Santa Cruz un millón de pesos.

Después de exponer, aunque muy a la ligera, los detalles pertinentes a la modificación del régimen educacional, se podrá comprender el profundo error que sirvió de base a los gestores de la censura contra el Rector; y más tarde, seguramente, cuando se aprecie los beneficios de

la reforma han de avergonzarse de ese paso tan precipitado e inconsulto.— Por lo que hace al que habla, tiene la satisfacción de haber procedido de acuerdo a su convicción y su conciencia ciudadana.

La tuición de las Universidades

Los mismos impugnadores de la Universidad, del Rector y hasta de sus catedráticos, pretendieron hacer una labor verdaderamente demagógica, utilizando un motivo completamente falso que sólo puede atribuirse a una ignorancia completa de los sucesos parlamentarios una relajación de la ética social. Me refiero a la segunda campaña q' se quiso hacer atribuyendo al Rector Aponte su participación en un proyecto de ley relativo a la tuición de la Universidad boliviana. Con la misma entereza que asumí responsabilidades declarando públicamente mi participación en el proyecto sobre la reforma educacional, con la misma entereza, digo, debí declarar mi absoluto desconocimiento del proyecto sobre la interpretación del artículo 162 de la Constitución.

Parece que este proyecto fuè presentado y discutido mientras me hallaba en trabajos urgentes de mi Comisión. Es lo cierto q' solo tuve conocimiento de su presentación por un colega, representante por Sta. Cruz; q' me dió referencias, aunque vagas, del asunto.— Cuando ingresè al hemisiciclo para tomar informes me manifestó el Dr. Prudencio, autor del proyecto, que èste había sido rechazado y me lo dijo con disgusto porque tenía el convencimiento de que «la tuición universitaria debía encomendarse a un Congreso

de Rectores que obligadamente se reuniría en La Paz bajo la presidencia del Ministro de Educación».

La reforma consistía en dar esta interpretación a la tuición del Estado sobre las Universidades.— Pero yo no podía admitir la modificación de una razón tan fundamental que se relaciona con mi actuación en el Congreso de Rectores, reunido en Sucre el año 1941.— Fué en esa Asamblea donde el Rector que habla se pronunció, con los demás Rectores, en sentido de que la tuición se la interpretaba como la obligación del Estado para garantizar la autonomía de las Universidades y facilitarles los recursos necesarios a su desenvolvimiento.— Si en aquella ocasión el Rector había establecido claramente este criterio ¿cómo podría suponerse que hubiera defendido la modificación propuesta? Imposible.

Se ve, pues, por este dato, que los impugnadores del Rector no necesitaban de hechos ciertos para lanzar sus ataques contra él; les era suficiente un rumor cualquiera, llegado de cualquier parte y quizá inventado para buscar su desplazamiento y atribuirle actuaciones imaginarias en la Convención.

Mucho podría decir para evidenciar la rectitud de mis juicios y la pureza de mi actuación; mucho podría decir para demostrar que el Rector y Senador Aponte, jamás tuvo actuaciones dudosas ni falsas posiciones.— Puede haber tenido errores, que el error es patrimonio

de la humanidad; pero nadie podrá levantar su falta de conciencia y lealtad a sus convicciones y principios, así como nadie podrá hollar la rectitud y honestidad de su conducta porque en ellas radica el único patrimonio recibido de sus padres.

Yo no sé que hado maléfico se cierna sobre los hombres que regentan la vida de nuestra Universidad; no se donde radican estas fuerzas negativas que hacen de cada Rector un especie de pavés, contra el cual se estrellan las más innobles pasiones.— Parece que es una consigna que viene de lejos para destruir lo poco o lo mucho que se ha hecho en esta tierra de don Nullo de Chávez, para quebrantar las fuerzas que se mantienen dentro del marco estricto de sus obligaciones, sin claudicaciones ni compromisos subalternos que desmedran los prestigios de la Universidad. Algo misterioso debe agitarse en los bajos fondos para que los Rectores tengan que sufrir ataques injustos y sistemáticos pues el Rector que habla no es el único que ha merecido ese título; su antecesor el recordado y digno jefe de esta casa, Dr. Rómulo Herrera también fué atacado sin que existieran razones para ello; y fué necesario que muera para que se le haga justicia y se levante su nombre como el de un verdadero propulsor de la Universidad.

He aquí lo que el Rector Herrera expresó en su Memoria leída en la apertura del Año Universitario de 1940:

«Desgraciadamente, en el desenvolvimiento de las actividades públicas, dentro de nuestro

medio social, frecuentemente tenemos que desmentir versiones antojadizas, que se lanzan sin escrúpulo alguno, atribuyendo a los funcionarios de la Universidad hechos que sólo se pueden albergar en la imaginación de espíritus pequeños, dominados muchas veces por la pasión y generalmente por la perversidad del instinto.— Se dirá que este es el resultado de nuestra condición de pueblo chico, que todavía gusta de las habladurías que casi siempre se ceban en el honor y la dignidad de las personas, pero no por eso vamos a pasar por alto y he aquí que me veo obligado a consignar un cierto capítulo con el título con que lo esbozo.

«Se habla por ahí, y hasta se lo escucha de boca de algún alumno, que la Universidad funciona en una forma muy anormal, que el Rector obra dictatorialmente, que los gastos que se realizan son por demás excesivos, en fin, se nos acusa, en el cementario callejero, de obrar incorrectamente; pero cuando se esclarecen los hechos, luego viene la respuesta: «Pero eso es lo que se dice».

«El Rectorado, lejos de ejercer una obra dictatorial, ha tenido especial cuidado de entregar su administración a las decisiones del Consejo Universitario, formado por representaciones de profesores y alumnos, cuya elección se hace con la más amplia libertad y sin la menor intervención del Rector, tal cual lo preceptúa el Estatuto Orgánico de la Universidad, que es un conjunto de disposiciones que, antes de dar un poder omnímodo al Rector, poder que en ningún

caso habría yo aceptado, entrega la solución de los asuntos al Consejo Universitario, donde el Rector sólo vota en caso de empate».

Tal es la obra realizada durante el año 1944; y tales los sucesos que sido necesario poner en transparencia, porque el Rector de la Universidad nada tiene que ocultar ni de nadie tiene que avergonzarse; ha ceñido su conducta a la ley; ha entregado sus preocupaciones y desvelos en servicio de la educación y cultura de su pueblo, llevando sus inquietudes al Parlamento, y a todas partes donde fuè necesario hablar claro y decir hondo; no ha habido flaquezas ni temores; ha marchado con la visión del porvenir buscando el bienestar de la Universidad por todas partes y por todos los medios. Si eso no ha sido bastante para satisfacer a la opinión pública, por lo menos ha sido suficiente para tranquilizar mi conciencia de funcionario y ciudadano amante de su Patria y de su pueblo.



**De los Concursos Literarios
convocados por nuestra
Universidad**

**Dos himnos que merecieron los primeros
premios y que han sido adoptados ofi-
cialmente por esta Casa de Estudios**

Himno Universitario Cruceño

(Adoptado oficialmente por Decreto Universitario de 30 de marzo de 1944).

CORO

*Juventud, adelante! El estudio
alce al orbe esta voz: libertad!
y te lleve a crear nuevos mundos
de belleza, justicia y verdad.*

I

Don Quijote serás por los sueños
y la flor del ingenio andaluz,
y tendrás del gran Atlas la fuerza
que sostenga infinitos de luz.

II

Gestarás nuestra historia, quebrando
de su curso la curva fatal,
que no en vano *alma mater* te llaman
y es la audacia tu don inmortal.

III

Que los patrios destinos resurjan
de tu verbo y tu acción ejemplar,
y no cedan ya más al influjo
de las turbas, la espada, el azar.

IV

Tuya siempre la estirpe de próceres,
tuyo el rojo esplendor del laurel,
sigue siendo el vigor en las luchas
y del Rey Pensamiento el troquel.

V

Semillero de auroras la frente,
tus ideas —torrentes de pie—,
haz eterno el fecundo optimismo,
cual un ala de amor y de fe.

VI

Y te brinde esta tierra la magia
de horizonte, universo, crisol,
con el vasto saber de Moreno
y su selva radiante de sol.

VII

*Juventud, adelante! El estudio
alce al orbe esta voz: libertad!
y te lleve a crear nuevos mundos
de belleza, justicia y verdad.*

LEONOR RIBERA ARTEAGA.

Canto a América

(Adoptado oficialmente por Decreto Universitario de 20 de junio de 1944).

Libre América, libre te canto
como canta el pampero y el mar,
libre al fin de purpúreas cadenas
que esclavizan el noble Ideal.

Encendidos los ojos de estrellas
y ceñida la frente de sol,
te contempla la raza futura,
bella y fuerte, nutrida de amor

Ancho el verde camino de gloria,
sin fronteras que guarda el fusil,
una sola bandera cubriendo
norte y sur, de confín a confín.

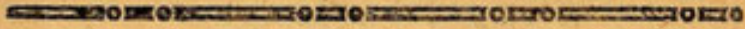
Una ley para todos los pueblos
y los pueblos en una nación,
confundidos la sangre, el idioma,
y con fe en un destino mejor.

Yo bendigo tu entraña fecunda
donde alienta la llama vital
de una estirpe de santos y héroes,
sacrificio y valor a la par.

C O R O

*Vengan todos los pueblos del mundo
a esta tierra de amor y de paz,
que es América el mundo de todos
los que invocan justicia, igualdad.*

RAUL OTERO REICHE.



Movimiento del Tesoro Universitario

El Tesoro Universitario, ha pasado por momentos de verdadera dificultad económica, debido a las menores rendimientos de la mayor parte de los items del presupuesto.— Solamente un riguroso manejo de los recursos universitarios con sujeción a las necesidades más urgentes, ha podido evitar un desastre hacendario. Se comenzó por dejar sin provisión los cargos vacantes; otras partidas fueron dejadas en suspenso descongestionando de este modo muchas obligaciones del Tesoro.— La Universidad, pues, tuvo que imponerse un régimen de sobriedad y sacrificio para evitar un desastre económico.

Por la lectura que sigue se podrá apreciar la situación manifiesta:

I N G R E S O S

Concepto	Presupuesto	Recaud.	Superavit	Déficit
20% Impt. Departamental	170.000.—	126 560 38		43 439.62
10% > Municipales	265 000.—	153.128.65		111.871.35
Rentas rezagadas	32.098.11	18.065.72		14.032.39
Impuesto Cerveza	70.000.—	44.264.03		25.735.97
Tim. s/ tit. Dip. etc.	13.000.—	17.513.20	4.513.20	—.—
Carnet	1 300.—	1.225.—		75.—
Dip. Profesionales	2.500.—	8.475.—		880.—
Matrícula Univer.	7.500.—	8 475.—	975.—	—
Derecho de exámen	200.—	297.—		
Subvención Estado	1.000.000.—	1.000 000.—		
> Especial	500.000.—	500.000.—		
Imprevistos	31.105.48	25:94		31.097.54
			-----	-----
			5.585.20	227.113.87
			=====	=====

EGRESOS

Servicios	Suma Presup.	Gastado	Ahorro
Rectorado	208.440.—	207.480.—	920.—
Tesoro	129.370.—	129.370.—	
Biblioteca	52.200.—	52.200.—	
Facultad de Derecho	431.460.—	429.540.—	1.920.—
Facultad de Comercio	387.200.—	374.720.—	1.248.—
Instituto Tecnológico	95.700.—	89.166 66	6 533.34
Becas	102.100.—	98 091.97	4.008 03
Difusión Cultural	23 500.—	21.919.—	1 581.—
Premios	9.000.—	7.000.—	2.000.—
Obras Biblioteca	22.000.—	5 853 85	16.146 15
Salubridad	17.440.—	17.440.—	
Representación	6.000.—	2.000.—	4.000 —
Muebles y Útiles	22.000.—	12 695.75	9.304.25
Construcción Tecnológico	591 684.55	36.902.14	554 782.41
Deudas por pagar	51 614.60	32 114.60	19 500.—
Gastos Universidad	32.000.—	22.286 20	9.713 80
Extraordinarios	54.856.78	49.373.15	5.483.63
Aguinaldos		38.284.15	

INDICE

	Pág.
Introducción	1
Facultad de Derecho	5
Facultad de Comercio	7
Facultad de Medicina Veterinaria	10
Instituto Tecnológico	12
Facultad de Agronomía	16
Facultad de Odontología	19
Escuela de Farmacia	20
La educación artística	21
Escuela de Obstetricia	21
Extensión cultural de la Universidad	22
Ateneo Universitario	24
Diversas gestiones rectorales	26
Himno Universitario	28
Dirección de la Biblioteca	31
Obras en curso	32
Subvención en trámite	35
El artículo 158 de la Constitución	38
La tuición de las Universidades	42
De los concursos literarios convocados por nuestra Universidad.— Letra del Himno Universitario	47
Letra del Canto a América premiado	49
Movimiento del Tesoro Universitario	50
Ingresos	51
Egresos	52